



Cd. Victoria, Tamaulipas., 17 de Junio de 2020.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

La Suscrita Dip. **Laura Patricia Pimentel Ramírez**, Representante del Partido Movimiento Ciudadano e Integrante de esta Sexagesima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, **para Promover Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el que se exhorta respetuosamente, al Secretario de Turismo del Estado, basandome en las siguientes consideraciones:**

EXPOSICION DE MOTIVOS

El impacto que se ha tenido en la economía de nuestro país a consecuencia de la pandemia del COVID19, ha sido fuerte, desde que se decretó la contingencia varios especialistas empezaron a pronosticar algunos sucesos que poco a poco se han venido materializando, como por ejemplo el desplome en los precios del petróleo, el aumento en los índices de desempleo en todo el país, la disminución en las exportaciones, entre otras situaciones más.

Enfrentar este reto al que nos pone a prueba la pandemia, sin lugar a dudas no es nada fácil para México y para ningún país, ya que las dimensiones del problema no eran advertibles, ya que, en cada región del mundo, el grado de afectación ha sido mayor o menor, esto debido al grado de respuesta que algunos países tuvieron para prevenir los contagios por COVID19.

Es de suma importancia tener un plan en general para la reanudación y reactivación de la economía en Tamaulipas, sin embargo, en lo particular, por lo que corresponde al Sector Turístico, respetuosamente considero que se debe tener un plan muy específico e integral para este importante rubro de la economía.

Una parte fundamental para enfrentar la pandemia del Coronavirus, es el aislamiento social, fuertemente impulsado por el Gobierno del Estado, mediante la medida "quédate en casa".



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



En ese sentido, con motivo del anuncio de la reanudación de actividades económicas de forma gradual en Tamaulipas, están también las actividades recreativas o sociales que muchas personas pretenden realizar.

Ante la movilidad que se va a generar en Tamaulipas, el tema del turismo debe tener la atención especial, tanto en los protocolos rigurosos de salubridad, como en el fomento y promoción del gremio en la reactivación económica, toda vez que este sector se vio gravemente afectado por la pandemia de Salud por el COVID-19, siendo uno de los pilares de la economía en el mundo.

En este sentido, para muchas personas cuando se levante la contingencia, en gran medida la salud física y mental, requiere paseos recreativos, la cual ya se lleva acabo y que después de un aislamiento social, el sector turístico resulta sumamente atractivo, pero siempre que exista un plan integral con el debido apoyo de las instancias de gobierno que tienen esas atribuciones.

Con una visión especial en el sector Turístico dentro del Plan de Reactivación Económica para Tamaulipas, ocasionada por la Pandemia del Coronavirus, seguiremos cuidando la Salud y beneficiando no solo a los turistas, sino a miles de familias que tienen su sustento en trabajos que se dedican al sector turístico.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa, al Secretario de Turismo del Estado, para que dentro de sus atribuciones a la brevedad posible formule y ejecute un Plan de Reactivación Económica con estrategia para el Turismo en el Estado, de aplicación posterior al levantamiento del confinamiento, para superar paulatinamente los estragos económicos que ha provocado la pandemia causada por el Covid-19 en el Tamaulipas.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de Junio del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMIREZ
DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
EN LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS